PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CORPORACIÓN EDUCACIONAL ARTÍSTICA DEL MAULE

COLEGIO ARTÍSTICO DEL MAULE

ÍNDICE DE CONTENIDOS

01 PRESENTACIÓN
Definición y primeros pasos.

02 MARCO LEGAL Y DOCUMENTOS DE APOYO AL PEI

03 IDEARIO

04 PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

05 ÁREA PEDAGÓGICA

06 ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

07 ÁREA ARTÍSTICA

08 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

09 POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

10 COMENTARIOS FINALES

PRESENTACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI) del Colegio Artístico del Maule, es un instrumento que contiene los principios y orientaciones que dan vida a este Centro Educativo, es el documento orientador de nuestra gestión institucional que contiene acciones, normas, lineamientos y procesos que permiten programar la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido y coherencia.
En sus aspectos centrales el PEI es: "un instrumento de planificación y gestión que requiere de un compromiso de todos los miembros de una comunidad educativa, que permite en forma sistemática hacer viable la misión y visión del establecimiento, que requiere de una programación de estrategias para mejorar la gestión de recursos y la orientación de la gestión de sus procesos organizacionales en función del mejoramiento continuo de los aprendizajes".

Por lo tanto, nuestro Proyecto Educativo Institucional nace desde la constante revisión del quehacer de nuestro establecimiento, en concordancia con los objetivos nacionales de mejora del sistema educativo, creando así una propuesta que refleja la identidad de la comunidad educativa y su contexto.

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

SOSTENEDOR	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ARTÍSTICA DEL MAULE
DIRECTOR	EDUARDO CÁRCAMO CHAMORRO
SUB DIRECTORA	SULIVAN PÉREZ CÁCERES
DIRECCIÓN	9 ORIENTE A 0140
RBD	3008-2
COMUNA	TALCA
FONO	71 - 2271804
CORREO	COLEGIOARTISTICODELMAULE@GMAIL.COM
NIVEL Y MODALIDAD	BÁSICA - SIN JEC
HORARIOS	08:00 A 18:30 HRS.
DOCENTES	18
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	11

1.3 RESEÑA HISTÓRICA

En el año 2017, dos profesores asumen la responsabilidad de crear, gestionar y liderar el colegio artístico del Maule, un proyecto educativo innovador en la ciudad de Talca, donde el arte es la principal herramienta de aprendizaje. Desde Marzo de 2017, comienza a hacerse realidad el sueño de colaborar en la formación de niñas, niños y adolescentes como sujetos relevantes para la sociedad en que vivimos, asumiendo que la felicidad de ellas, ellos y sus familias es lo primordial para tener una sociedad más humanizada. Nos sentimos recompensados al ver que cada año más familias se incorporan a éste proyecto educativo que persigue primeramente la felicidad del ser humano por sobre todas las cosas, Logrando con esto alcanzar los aprendizajes y los diferentes contenidos establecidos por el ministerio de educación chileno, donde el arte y el desarrollo cultural es su principal estrategia y metodología.

1.4 CONTEXTO

Nuestro establecimiento acoge a estudiantes y sus familias de la ciudad de Talca que desean ser parte del proyecto educativo. Encontrando en la propuesta que ofrecemos, una forma diferente de plantearse frente al proceso educativo y que creen en el arte como estrategia preventiva, de crecimiento y desarrollo; donde se valora la participación cultural como un gran paso hacia el camino de la formación humana completa e integral.

El Colegio Artístico del Maule es un establecimiento educacional que imparte los siguientes tipos de enseñanza: Educación Básica y Educación Básica para Adultos, conforme con los Planes y Programas indicativos oficiales, emanados del Ministerio de Educación. Por lo tanto, pretende generar un impacto en el desarrollo cultural de la población que se relaciona con los propios estudiantes y el sector donde está inmerso.
Nos planteamos como un “Colegio Artístico” y queremos por tanto, relacionarnos con otros establecimientos que también así se denominan, para poder ser beneficiados con el fruto de su experiencia, y por otra entregar un aporte a la educación desde nuestra mirada. Queremos trabajar en red con apoderados, artistas y otras entidades relacionadas con el mundo de la cultura.

Nuestro proyecto educativo, se enmarca en la posibilidad de participar activamente de la sociedad, creyendo fervientemente que nuestra institución es un aporte al cambio de paradigma que hoy necesitamos. El CAM, nace con la intención de entregar un espacio para el conocimiento y el desarrollo, pero por sobre todas las cosas para la felicidad de los y las estudiantes como fin último de la propia humanidad.

MARCO LEGAL Y DOCUMENTOS DE APOYO AL PEI

2.1 DECRETO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

DE 1° A 6° BÁSICO

ASIGNATURAS	DECRETO BASES	DECRETO PROGRAMAS DE ESTUDIOS	DECRETO PLAN DE ESTUDIO
• Lenguaje y Comunicación • Matemática • Ciencias Naturales • Historia, Geografía y Ciencias Sociales • Idioma extranjero: Inglés	Decreto n° 439/2012	Decreto n° 2960/2012	Decreto n° 2960/2012
• Artes visuales • Música • Educación física y salud • Tecnología • Orientación	Decreto n° 433/2012	Decreto n° 2960/2012	Decreto n° 2960/2012

DE 7° A 8° BÁSICO

ASIGNATURAS	DECRETO BASES	DECRETO PROGRAMAS DE ESTUDIOS	DECRETO PLAN DE ESTUDIO
• Lengua y literatura • Matemática • Idioma extranjero: Inglés • Educación física y salud	Decreto n° 614/2013	Decreto n° 628/2016	Decreto n° 628/2016 y modificación n° 1265 de 2016
• Ciencias Naturales • Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Decreto n° 614/2013	Decreto n° 628/2016	Decreto n° 628/2016 y modificación n° 1265 de 2016
• Artes visuales • Música	Decreto n° 369/2015	Decreto n° 628/2016	Decreto n° 628/2016 y modificación n° 1265 de 2016

***En ambos ciclos se implementa el DECRETO 170/2010**
DECRETO 83/2015
DECRETO 67/2018

2.2 PLAN DE ESTUDIO

HORAS SEMANALES

ASIGNATURAS	1° - 4° Básico	5° - 6° Básico	7° - 8° Básico
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	8	6	-
LENGUA Y LITERATURA	-	-	6
MATEMÁTICA	6	6	6
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	3	4	4
CIENCIAS NATURALES	3	4	4
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	4	2	2
ARTES	2	2	2
MÚSICA	2	2	2
TECONOLOGÍA	1	1	1
ORIENTACIÓN	1	1	1
RELIGIÓN	2	2	2
INGLÉS	-	2	2

2.3 HORARIOS DE CLASES

EDUCACIÓN BÁSICA

DÍA	1° - 4° Básico	5° - 8° Básico
LUNES	08:00 a 13:00 hrs.	13:30 a 18:30 hrs.
MARTES	08:00 a 13:00 hrs.	13:30 a 18:30 hrs.
MIÉRCOLES	08:00 a 13:00 hrs.	13:30 a 18:30 hrs.
JUEVES	08:00 a 13:00 hrs.	13:30 a 18:30 hrs.
VIERNES	08:00 a 13:00 hrs.	13:30 a 18:30 hrs.

2.4 INFRAESTRUCTURA

ESPACIOS FÍSICOS	CANTIDAD
Salas de clases	04
Oficinas	04
Biblioteca	01
Sala de profesores	01
Laboratorio de computación	01
Enfermería	01
Comedor	01
Patios	02
Servicios Higiénicos	04
Cocina	01
Aula de recursos	01

2.5 ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL

EQUIPO DIRECTIVO

Sostenedores
Director
Subdirectora

EQUIPO DE GESTIÓN

UTP
Encargado Convivencia Escolar
Coordinadora PME
Coordinadora Artística
Coordinadora PIE

CONSEJO ESCOLAR

Representante entidad sostenedora
Director
Representante equipo de gestión
Representante de Profesores
Representante de los asistentes de la educación
Representante de Estudiantes
Representante de padres y apoderados/as

DOCENTES

Educación Básica
Talleres artísticos

ASISTENTES

Servicios auxiliares
Asistentes Educativos
Profesionales

ADMINISTRATIVOS

Secretaria
Contadora

IDEARIO

3.1 MISIÓN

"Queremos ser un colegio que potencia las habilidades sociales, cognitivas, emocionales y artísticas de niños, niñas, jóvenes y sus familias. Permitiendo que sean personas con una conciencia crítica y sujetos felices en la sociedad en que se desenvuelven"

3.2 VISIÓN

Nos planteamos como un colegio con una mirada innovadora dentro del sistema educativo formal, con la capacidad de adecuarse al desarrollo cultural, utilizando como principal herramienta el arte en sus diversos ámbitos.

3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS

A. Implementar una educación de calidad, centrada en un currículo para la Vida, que tenga como eje principal el desarrollo de las habilidades culturales y artísticas, donde la inclusión sea el valor principal en el desarrollo de los y las estudiantes.

1. Asegurando la incorporación al PEI, el diseño y puesta en marcha de los itinerarios de educación Artística.
2. Planificando unidades de aprendizaje teniendo como base el panel de valores y capacidades y el currículo artístico ;
3. Aplicando un currículo que apunte al desarrollo de competencias básicas, respetando la diversidad de aprendizajes de los estudiantes, a través de la teoría del constructivismo;
4. Implementando la evaluación dialógica, favoreciendo la autoestima y la autonomía de los y las educandos;
5. Centrando la evaluación en el proceso académico más que en el resultado.
6. Entendiendo la evaluación como otra instancia de aprendizaje del quehacer educativo.
7. Implementando y desarrollando planes de mejora continuos, considerando la autoevaluación institucional y los sistemas de evaluación externos (SIMCE);
8. Confeccionando una parrilla de actividades programáticas donde los y las estudiantes puedan conocer diferentes formas de expresión artística.
9. Vinculando el trabajo del colegio con otras entidades encargadas del desarrollo artístico cultural.

10. Fomentando la participación activa de estudiantes, apoderados y profesores (toda la comunidad educativa) en distintas actividades artíststicas en sus diferentes formas de expresión.
11. Desarrollando estrategias educativas que utilizan el arte como herramienta.
12. Se imparten asignaturas dentro de los lineamientos entregados por el gobierno. Se da especial atención al desarrollo de las artes, elaborando propuestas y/o objetivos artísticos para implementar en conjunto con las asignaturas del curriculum nacional
13. Ofreciendo una gran cantidad de talleres artísticos donde los y las estudiantes pueden profundizar en sus gustos e intereses personales.
14. Formando al cuerpo docente en relación al desarrollo de las artes como herramienta educativa.
15. Registrando las actividades académicas y realizar una evaluación constante de estas.

B. Favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes a través de acciones formativas experienciales, desarrollando una autoestima positiva y habilidades para relacionarse con los demás de manera constructiva en su comunidad.

1. Estimulando la formación integral, respetando el proceso evolutivo, cognitivo y afectivo del y la estudiante
2. Estimulando permanentemente a los y las estudiantes para que sea el protagonista de su propio aprendizaje
3. Implementando un Manual de Convivencia consensuado con toda la Comunidad Educativa y que promueva los valores de la libertad, la responsabilidad, la justicia, la verdad, la razón y el amor;
4. Desarrollando propuestas que promuevan el cuidado del entorno, el sentido de pertenencia al Colegio y una cultura de respeto al medio ambiente.
5. Organizando experiencias de participación y formación ciudadana, para desarrollar una vocación y una cultura democrática.
6. Divulgando y aplicando normas de higiene, seguridad y prevención de riesgos.

C. Promover la participación activa de los padres y apoderados (madres, padres, apoderadas y apoderados) en el proceso educativo de los y las estudiantes para potenciar una educación que fomente el respeto por la diversidad y el crecimiento en familia.

1. Mantener una comunicación fluida y permanente con todas y todos los integrantes de la comunidad educativa.
2. Involucrando a las familias en las redes de apoyo.
3. Desarrollando, un itinerario de formación para las familias de los y las estudiantes.
4. Creando espacios comunitarios activos, para le desarrollo de las artes en sus mas amplias dimensiones.

3.4 SELLOS INSTITUCIONALES

Somos una institución educativa que posee un sello artístico, en donde humanizamos la educación, centrando el quehacer pedagógico en los y las estudiantes.
Basamos nuestras prácticas pedagógicas, utilizando el arte y el desarrollo cultural como principal estrategia metodológica para alcanzar aprendizajes significativos.
Con lo anterior, se busca que los niños y niñas puedan explorar diferentes disciplinas del arte lo que permite desarrollar habilidades en espacios de participación y formación en un entorno educativo seguro y sano.

Con la finalidad que nuestros/as estudiantes desarrollen:

- **Habilidades artísticas**
- **Aprendizajes para la vida**
- **El respeto y tolerancia**
- **La felicidad**

3.5 VALORES INSTITUCIONALES

Creemos que la formación valorica es fundamental en el desarrollo de nuestros y nuestras estudiantes. Consideramos que los agentes principales de ésta tarea son los padres, madres y apoderados/as. Sin embargo, aspiramos a trabajar de manera colaborativa con la familias.
El PEI del colegio artístico del Maule, se funda en valores que se viven de manera transversal en la comunidad educativa.
A continuación se detallan brevemente los centrales para la institución:

- **Respeto:** Aceptar la forma de ser y pensar de los demás, fomentando el convivir en armonía.

- **Justicia:** Tratar a todos de la misma manera, entregando lo que corresponde de manera equitativa y sin discriminación.

- **Responsabilidad:** Aprender a tomar decisiones, y asumir las consecuencias de sus actos

- **Amor:** Sentimiento que impulsa a relacionarnos con empatía, cooperación y comprensión

3.4 PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

Los objetivos estratégicos de nuestro proyecto educativo institucional, incorporan las cuatro áreas de proceso incluidas en el PME, a continuación, mencionamos algunos:

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATEGICO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Crear una vinculación del currículum con el arte, con prácticas y didácticas docentes innovadoras, que aseguren una implementación efectiva de la propuesta pedagógica institucional con énfasis en habilidades, en todas las asignaturas al cierre del ciclo de mejoramiento, asegurando el logro de las metas académicas.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Implementar estrategias efectivas dentro del aula para potenciar a los y las estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas. Conducir las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés, logrando que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables, autónomos y reflexivos.
LIDERAZGO	Conducir de manera efectiva el funcionamiento del establecimiento, instaurando una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa, movilizándola hacia una mejora continua, bajo un proceso sistemático de autoevaluación que será la base para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Promover la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa de manera activa. Incentivar la formación democrática y la participación de los estudiantes mediante el apoyo al centro de estudiantes y las directivas de curso, mediante el trabajo efectivo del consejo de profesores, el centro de padres y apoderados. Contando con canales de comunicación fluidos y eficientes.

DIMENSIONES	OBJETIVO ESTRATEGICO
CONVIVENCIA ESCOLAR	Monitorear la implementación del plan de formación y su impacto en la comunidad escolar. Promover hábitos de vida saludable, prevenir conductas de riesgo entre estudiantes y fomentar la participación de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de éstos.
GESTIÓN DE RECURSOS	Contar con un sistema de evaluación y retroalimentación del personal e implementar medidas para reconocer el buen desempeño. Gestionar el perfeccionamiento constante de los profesores con el fin de mejorar y actualizar constantemente sus estrategias de enseñanza y así ampliar sus capacidades profesionales.
GESTIÓN DE RECURSOS	Contar con recursos, espacios e instalaciones adecuadas y aptas para su uso y el desarrollo eficiente de las clases, talleres y todas las actividades educativas.
ÁREA DE RESULTADOS	Instaurar una cultura de altas expectativas en los estudiantes del establecimiento, monitoreando de manera formativa sus avances y progresos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

5.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE

Queremos ser un aporte a la formación integral de él y la estudiante, quien será el futuro ciudadano/a del mañana. Para eso trabajaremos incansablemente en el desarrollo de sus potencialidades y su formación valórica, como entes que refuerzan los valores entregados primeramente en el hogar.

Pretendemos y queremos que el y la estudiante que pertenece y egresa del CAM sea:

- Un y una estudiante activo/a que necesita aprender a convivir con otros, a respetar y hacerse respetar y poder tomar decisiones compartidas.
- Un y una estudiante que tenga consciencia de lo importante que es interesarse por los asuntos públicos conociendo sus derechos y deberes para así poder ejercerlos de manera responsable.
- Un y una estudiante que se ocupe de sí mismo y del bienestar de los otros a través de la vida saludable y el cuidado del medio ambiente.
- Un y una estudiante que sea respetuoso/a de la diversidad, tolerante de las diferencias, democrático y solidario en el encuentro con sus iguales excluidos o marginados.
- Un y una estudiante responsable de sus actos y/o compromisos adquiridos y de los dones y talentos recibidos.
- Un y una estudiante que actúe de manera y reflexiva para que crezca en independencia y autonomía, siendo capaz de tomar sus propias decisiones en base a los valores.
- Un y una estudiante que valore y resuelva de manera pacífica sus diferencias, aceptando las opiniones diferentes.
- Un y una estudiante que conoce su propia circunstancia histórica, asumiéndola y actuando en ella responsablemente.
- Un y una estudiante que asuma un rol protagónico de sus propios aprendizajes , capaces de expresar con fluidez y claridad sus razonamientos.

5.2 PERFIL DEL DOCENTE Y ASISTENTE EDUCATIVO

La labor educativa y de formación en nuestra escuela no podría ser posible de no contar con los y las profesionales o técnicos de las áreas de la pedagogía, la psicopedagogía, psicología, trabajo social, fonoaudiología, etc. Por lo tanto, nuestro colegio convoca a diversos saberes que vienen a mejorar nuestra labor y enriquecer el Proyecto Educativo para dar respuesta a las múltiples necesidades y requerimientos de nuestros estudiantes y familias, lo que nos permite entregar una mejor educación que atiende a los distintos ámbitos que conforman este proceso educativo.

Para esto deben desarrollar las siguientes características:

- Dominar los contenidos de las disciplinas específicas.
- Manifestar altas expectativas sobre las posibilidades de desarrollo de todas y todos los estudiantes.
- Promover un buen trato donde prime el respeto y cordialidad hacia la comunidad educativa.
- Se preocupa por el aprendizaje de todos y todas sus estudiantes.
- Actualizar de manera permanente el conocimiento y nuevas metodologías educativas y artísticas, adaptándose a los nuevos desafíos profesionales.
- Conoce e identifica los principios que emanan del PEI, apropiándose de ellos y proyectándolos hacia la comunidad.
- Mantener una disposición de apoyo e iniciativa con las tareas diarias del establecimiento.
- Construir relaciones profesionales y de equipo con los docentes.
- Propiciar relaciones de colaboración, apoyo y respeto con los padres y apoderados.
- Establecer y mantener normas consistentes que fomentan la convivencia escolar.
- Propiciar y fomentar valores, hábitos y habilidades sociales positivas en los y las estudiantes.
- Ser consecuente y respetuosos de los principios que sustenta el Proyecto Educativo Institucional y de los valores institucionales.
- Mantener una disposición al perfeccionamiento y/o capacitación.

5.3 PERFIL DE PADRES, MADRES, APODERADAS Y APODERADOS

La labor educativa y de formación de los y las estudiantes de nuestro establecimiento, no podría ser posible de no contar con la alianza entre padres, madres y apoderados. Esta relación o alianza debe estar basada en el respeto y valoración mutua.
La normativa reconoce derechos y deberes para los distintos integrantes de la comunidad educativa, cumpliendo un rol fundamental las responsabilidades que tienen que asumir las familias en el desarrollo escolar de los estudiantes
El apoderado/a del CAM debe:

- Conocer y respetar la normativa vigente del establecimiento.
- Tener una clara conciencia de su responsabilidad, deberes, y derechos.
- Ser prudente y objetivo frente a situaciones que requieran solución de conflictos, evitando el rumor y malos entendidos.
- Que asistan en forma oportuna al establecimiento cuando se requiera su presencia, para así lograr su integración y participación en las acciones remediales que el colegio propone.
- Que participen en actividades educativas artísticas/culturales que contribuyan a optimizar el rol formativo que el colegio desarrolla.
- Comprometidos con los deberes y responsabilidades escolares de sus hijos(as) o estudiantes.
- Ser respetuosos, enseñándoles a sus hijos (as) o estudiantes a valorar a sus profesores/as y personal del establecimiento.
- Respetar los conductos formales y las normas establecidas en el reglamento de convivencia escolar.
- Que organicen y ejecuten actividades que sirvan de apoyo a la acción educativa del colegio
- Participativos en las diferentes reuniones y actividades que organice el Centro General de Padres.
- Comprometidos con la misión, visión, sellos y objetivos del colegio.
- Capaces de establecer vínculos sólidos entre la escuela y el hogar, apoyando al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.

ÁREA PEDAGÓGICA

El fundamento de nuestra propuesta pedagógica tiene como base las Orientaciones Institucionales que nos indican que nuestra Corporación desea aportar a una educación que humaniza a niños, niñas, adolescentes y sus familias convirtiéndose en un espacio integrador para todos quienes trabajen en ella y le den vida, teniendo como centro al y la estudiante y el foco en el desarrollo de las habilidades culturales y artísticas en todo el quehacer educativo.

Por lo tanto una educación humanizadora debe contar con un proceso dialogal entre educador y educando donde se considere de manera prioritaria los siguientes aspectos: el respeto por la dignidad humana, el destacar sus potencialidades más que sus defectos, el respeto por su identidad cultural y por sobre todo el crear espacios culturales en donde el estudiante se pueda desenvolver y entrar en diálogo con su entorno.

Por lo expuesto anteriormente, desde este colegio queremos realizar una contribución a uno de los desafíos de la Educación, asegurando la igualdad de oportunidades de todos/as y cada uno/a de nuestros/as estudiantes. Para esto nos proponemos que este lugar, el Colegio Artístico del Maule, sea un espacio donde nuestros estudiantes puedan sentirse acogidos/as, facilitando el desarrollo de todas sus potencialidades, tanto cognitivas, emocionales y artísticas culturales , estimulando el área cognitiva, respetando los ritmos y variedades de aprendizaje, favoreciendo con lo anterior el desarrollo integral, que refleje un crecimiento personal, una actitud solidaria con su entorno.

El colegio debe ser un espacio que favorezca la expresión artística, donde se compartan vivencias significativas, se manifiesten opiniones y se reconozcan y expresen sentimientos. Un ambiente estimulante que cree las condiciones para el desarrollo afectivo, que permiten al niño y la niña confiar en sus capacidades y desarrollar una estima personal, lo que significa incorporar el elemento afectivo en la relación, posibilitando desarrollar así la capacidad de empatía con quienes le rodean.

Nuestro propósito es ir mejorando y analizando las prácticas de enseñanza y educación, con esto ganan los aprendizajes de nuestros/as estudiantes y se fortalece nuestro Proyecto Educativo. Reconociendo la complejidad de los procesos de enseñanza aprendizaje y los variados contextos culturales en que éstos ocurren, tomando en cuenta las necesidades de desarrollo de conocimientos y habilidades y por último las competencias por parte de los docentes. Para nuestro quehacer educativo hemos tomado como lineamientos estratégicos los Dominios del Marco para la Buena Enseñanza, instrumento elaborado por el Ministerio de Educación y puesto a disposición de las comunidades educativas, lo que nos permite contribuir al mejoramiento de nuestras prácticas en el aula.

Nuestras actividades curriculares estarán impregnadas de cada uno de los dominios que hace referencia a un aspecto distinto de la enseñanza, siguiendo el ciclo total del procesos educativos, desde la planificación y preparación de la enseñanza, la creación de ambientes propicios para el aprendizaje, la enseñanza propiamente tal, hasta la evaluación y la reflexión sobre la propia práctica docente, necesaria para retroalimentar y enriquecer el proceso.

Educar desde el arte no significa establecer actividades repetitivas en diferentes estilos como dibujo, pintura, música o teatro. Tampoco se trata utilizar la mayoría del tiempo en actividades lúdicas, sino más bien de tener conciencia que "el arte es una herramienta atractiva para los estudiantes que nos permitirá alcanzar el conocimiento y reencontrarnos con el gusto por el saber"
Creemos que para alcanzar este gran objetivo es necesario entender que los estudiantes deben pasar por tres grandes pasos: (veáse en el proyecto curricular del establecimiento)

1. **Conocer:** un estudiante no puede saber cuales son las disciplinas del arte o de los aprendizajes instrumentales. Si no las observa y experimenta. Es por eso que toda actividad que se desarrolla en el CAM, permitirá que puedan participar como espectadores activos y consientes, lo que permitirá el conocimiento.

2. **Interpretar:** un segundo gran paso tiene que ver con la interpretación, es decir, una vez que los estudiantes conocen una determinada área, debe ser capaz de interpretar y analizar y de poner en práctica aquello que conoce. Este paso es de mayor complejidad, ya que el estudiante debe utilizar todo lo que adquirió en el paso anterior.

3. **Crear:** este nivel permite que los y las estudiantes, además de entender lo que se presentó anteriormente pueda generar una propuesta creativa. Este es el fin último del arte como herramienta educativa.

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar tiene como base la formación personal y social de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa, principalmente de los estudiantes que están en pleno proceso formativo. Tiene como norte la formación para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa, tolerante, participativa y solidaria. Las normas de convivencia tienen por objeto promover y desarrollar, en todos los integrantes de la comunidad educativa, los principios y normas que fomenten una sana relación entre la comunidad escolar para que así favorezcan la prevención de toda clase de violencia o agresión.

El Manual de Convivencia Escolar que tenemos como institución, se compone de diversos enfoques asociados a la complejidad de la naturaleza de las relaciones sociales al interior de un espacio educativo formal. Dada las orientaciones entregadas por el MINEDUC (Política Nacional de Convivencia Escolar 2015/2018 MINEDUC) existen los siguientes:

Enfoque Educativo: Es importante considerar que los procedimientos y planes de acciones se establezcan bajo criterios pedagógicos, es decir que sean de carácter esencialmente formativo.

Enfoque de Derechos: El Estado Chileno, desde el año 1948, ha firmado y ratificado todos los acuerdos internacionales sobre los Derechos Humanos, los cuales incluyen el respeto a los niños/as, pueblos originarios y la diversidad cultural.

Enfoque de Género: La igualdad entre niños, niñas, jóvenes y trabajadoras/es es algo elemental para todos y todas, sin distinciones de género, procurando la disminución o eliminación de prácticas sociales machistas o sexistas al interior del CAM

Enfoque centrado en el estudiante: Si bien la convivencia escolar es algo donde está involucrada toda la comunidad educativa, existe un énfasis por una labor educativa de una institución escolar se encuentra centrada en los/as estudiantes.

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Dentro del Establecimiento nos ceñimos bajo el Manual de Convivencia que tiene por objeto ***garantizar una respetuosa interacción entre los sujetos***, el diálogo debe ser instrumento privilegiado para canalizar los criterios y procedimientos acordados, para abordar los conflictos y problemas en la comunidad escolar.

Las decisiones adoptadas no deben ser arbitrarias, sino que deben ceñirse a procedimientos, criterios y valores declarados en el Manual de Convivencia del colegio artístico del Maule. El cual menciona los diversos protocolos de actuación, frente a diversas situaciones que se puedan dar en el establecimiento.
Las disposiciones que aparecen en los distintos protocolos se basan en la siguiente normativa.

1. Constitución Política de la República de Chile, Artículo 19, número 1°, que establece "El derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona" y el número 4°, que establece "El respeto y protección a la vida privada y a la honra de la persona y su familia".
2. Ley N°20.005, de 2005, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que tipifica y sanciona el acoso sexual e incorpora esta preceptiva para toda la relación de trabajo, sea pública o privada, modificando el Estatuto Administrativo, el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y el Código del Trabajo.
3. Ley N°16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
4. Ley N°20.607, de 2012 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que modifica el Código del Trabajo, el Estatuto Administrativo y el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sancionando las prácticas de acoso laboral.
5. Resolución Exenta N°1448, del 11 de octubre de 2022, del Ministerio de Salud, que actualiza Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.
6. Ley N°21.643, que modifica el Código del Trabajo, en materias de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, y su respectivo Reglamento.
7. Circular N°3813, del 07 de junio del 2024, de la Superintendencia de Seguridad Social, sobre asistencia técnica para la prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo.

ÁREA ARTÍSTICA

El área artística va orientada a realizar actividades relacionadas con el arte para favorecer el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales, convirtiendo el arte como una herramienta fundamental para el crecimiento de los y las estudiantes, además busca acercar el arte y la cultura a los niños, niñas y jovenes a través del fortalecimiento de las técnicas de cada disciplinas ,la creatividad, el uso de medios de expresión y comunicación siendo crucial para el desarrollo de nuestra propuesta pedagógica.

Dentro de la organización del establecimiento, se cuenta con una profesional encargada del área, junto con un equipo artístico, quienes tiene la misión de planificar y generar acciones que permitan la vinculación con el arte en sus diversos ámbitos para que los y las estudiantes puedan explorar, visualizar y participar en las distintas expresiones artísticas, donde cada mes se trabaja una disciplina artística diferente, en la cual se desarrollan actividades como presentaciones, trabajo en aula, talleres, conversatorios , salidas pedagógicas con el objetivo conocer, comprender, experimentar y crear dentro de diferentes técnicas y habilidades artísticas.

Se promueve permanentemente en los docentes distintas estrategias educativo artísticas que puedan realizar dentro del aula. Así también la coordinadora y su equipo artístico están en constante búsqueda de vinculación con otros organismos artísticos y culturales de la cuidad Talca.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

6.1 NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La búsqueda de una educación de calidad para todas y todos nuestros/as estudiantes, implica la atención a la diversidad de todos los y las estudiantes brindando apoyo a las necesidades educativas especiales que estos presenten.
El Programa de Integración Escolar, es una estrategia inclusiva a la cual nuestro colegio se ha adherido. Cuyo propósito es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de "cada uno de los y las estudiantes", contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de educación.

Lo anterior, compromete al Colegio Artístico del Maule complementar su quehacer pedagógico con el apoyo de un Equipo Profesional de Especialistas. Este Equipo de atención a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) organiza su trabajo siguiendo los lineamientos del Mineduc de acuerdo al Decreto Supremo N° 170 del año 2010 y Decreto exento 83/2015. En nuestro colegio se atiende al máximo de estudiantes permitido por curso según lo indicado en el Decreto Supremo N°170. Es decir, 5 estudiantes con NEE transitorias y 2 estudiantes con NEE permanentes.

6.2 OBJETIVO GENERAL

Entregar Educación especializada a estudiantes de 1º a 8º que presenten NEE, ya sea de carácter transitorio o permanente, a través de un programa específico, el cual se desarrolla al interior del Colegio Artístico del Maule, acogiéndonos al Decreto 170 del año 2010, que reglamenta la Ley 20.201 de 2007.

6.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar acciones educativas como adecuaciones curriculares, planificaciones educativas individuales, evaluación diferenciada.
- Sensibilizar a la comunidad educativa en la aceptación de la diversidad.
- Realizar trabajo colaborativo con docentes de aula.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y capacidades cognitivas y sociales, favoreciendo un mejoramiento a nivel educativo y social, con sus pares y comunidad.
- Afianzar progresivamente las habilidades de razonamiento y comprensión, como medio para mejorar sus niveles de competencias.
- Integrar y permitir la participación activa de la familia al proceso educativo del estudiante, creando un vínculo con profesor especialista y el profesor de aula.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

El colegio artístico del Maule en el proceso de evaluación se rige por el decreto 67/2018 el cual aprueba normas mínimas de evaluación, calificación y promoción.
Para nuestra institución la evaluación es un proceso que tiene por objetivo primordial el crecimiento de nuestros estudiantes para que lleguen a sus máximas posibilidades, esto hace una evaluación más sensible a las diferencias. Contrario a la dinámica de competitividad, de obsesión por la eficacia y por el éxito individualista. La evaluación tiene que ver con la racionalidad, pero también con la justicia.

Por esto, el docente no debe preocuparse solo de la dimensión técnica del aprendizaje, del progreso intelectual y del éxito académico del aprendiz, sino que también de los principios básicos de toda relación humana. La evaluación se ha circunscrito a los aprendizajes de los y las estudiantes, pero es lógico que haya que evaluar también la docencia y así será más fácil mejorar los procesos de aprendizajes.

Teniendo presente que la evaluación es un proceso de responsabilidad tanto del estudiante como el docente donde lo que importa de verdad es el aprendizaje (valor de uso), es decir tiene sentido, posee relevancia y significación, más que el aprobar (valor de cambio), es decir se puede canjear por una calificación, por una nota. (Miguel Ángel Santos Guerra, Especialista en Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Málaga).

7.1 CONSIDERACIONES GENERALES

- La evaluación que se realiza está condicionada por diversos agentes que inciden sobre ella (disposiciones legales, supervisión de diversos agentes, y condiciones organizativas). Hay que estar consciente de esto para lograr una evaluación lo más objetiva posible.
- La institución siempre debe reflexionar sobre la dinámica de la evaluación, para hacer un proceso justo y claro para los y las estudiantes. Así también los y las docentes evalúan sus prácticas pedagógicas.
- El proceso de evaluación es desafiante , en donde muchas veces se da mayor relevancia a los aprendizajes instrumentales más que a las destrezas y actitudes. Como colegio queremos hacernos cargo del aprendizaje en su integridad.

COMENTARIOS GENERALES

La ejecución del PEI del año 2025, es concebido como una oportunidad, para que todos/as las/los actores de la comunidad educativa, evalúen el logro de las metas propuestas, como un proceso constante de retroalimentación y mejora permanente.
Se revisará anualmente, realizando las modificaciones y actualizaciones pertinentes de acuerdo a lo observado.
Se usaran diversas herramientas que nos permita conocer y analizar el PEI, con el fin de actualizar, modificar o reforzar las ideas.

- Se determinará el nivel de logro de las metas estratégicas en cada dimensión.
- Se Tomará acciones correctivas frente a posibles errores para conseguir el logro de las metas.
- Se brindará información realista que permita plantear nuevas metas para las futuras actualizaciones del PEI.

Como Colegio Artístico del Maule, manifestamos que, quien desee ser parte del CAM o bien ya optó por ésta institución, debe conocer la reglamentación interna; entre ellos:_

- Rice: " Reglamento interno de convivencia escolar"
- Reglamento de Evaluación
- "Proyecto curricular"

Confiamos que el proceso educativo se da en un ambiente grato, sano y reflexivo para todos/as . Compartiendo miradas que promueven un sistema amigable y cercano con los niños, niñas, jóvenes y familias que asisten al CAM.